



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 50

V LEGISLATURA

21 DE SEPTIEMBRE DE 2000

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre iluminación de la carretera F-35, a su paso por Torreciega, en Cartagena.

(pág. 1851)

[Moción](#) sobre condonación de la deuda externa.

(pág. 1851)

3. Acuerdos y resoluciones

[Declaración](#) institucional contra la violencia y el terrorismo.

(pág. 1851)

[Resoluciones](#) aprobadas como consecuencia del debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, celebrado por el Pleno los días 6 y 7 de septiembre de 2000.

(pág. 1851)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 168](#), sobre medidas para compensar y contener la subida de los carburantes, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, (V-5965).

(pág. 1856)

[Moción 169](#), sobre supresión de servicios ferroviarios a la ciudad de Cartagena y elaboración de un plan de infraestructuras ferroviarias de la comarca de Cartagena, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

(pág. 1857)

[Moción 170](#), sobre creación del portal sanitario del Centro Regional de Documentación en Ciencias de la Salud, formulada por D. Javier Iniesta Alcázar, del G.P. Popular, (V-5968).

(pág. 1858)

[Moción 171](#), sobre erradicación de la enfermedad de Aujeszky, que afecta a la cabaña porcina, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Socialista, (V-5969).

(pág. 1858)

b) Para debate en Comisión

[Moción 116](#), sobre proyecto de construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria para Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-5943).

(pág. 1859)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

[Interpelación 93](#), sobre actuaciones en relación con el Reglamento de Juntas Vecinales del Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5686).

(pág. 1859)

[Interpelación 104](#), sobre convenio con el Ministerio de Fomento para viviendas protegidas, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-5944).

(pág. 1860)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1064 y 1065.

(pág. 1860)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre admisión de las preguntas 134 a 139.

(pág. 1861)

b) En Comisión

Anuncio sobre admisión de la pregunta 83.

(pág. 1861)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 1057 y 1060.

(pág. 1861)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Variación en la composición de las comisiones de Gobierno Interior y del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política.

(pág. 1861)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

Anuncio sobre retirada de diversas iniciativas.

(pág. 1862)

2. Rechazados

Anuncio sobre rechazo de diversas iniciativas.

(pág. 1863)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por la Comisión de Política Sectorial, en sesión celebrada el día 13 de septiembre actual, la “Moción sobre iluminación de la carretera F-35 a su paso por Torreciega, en Cartagena”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Asimismo, se ordena publicar la “Moción sobre condonación de la deuda externa”, aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE ILUMINACIÓN DE LA
CARRETERA F-35 A SU PASO POR TORRECIEGA,
EN CARTAGENA.**

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, ilumine la carretera F-35 a su paso por Torreciega, para facilitar el cruce de dicha carretera por los peatones.

**MOCIÓN SOBRE CONDONACIÓN DE LA DEUDA
EXTERNA.**

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Que continúe colaborando con el Gobierno Central para contribuir a paliar el hambre, las situaciones de emergencia y la pobreza así como a conseguir el desarrollo humano de los países del Tercer Mundo.

2.- Que se dirija al Gobierno Central pidiéndole que continúe apoyando la búsqueda de soluciones para el problema de la deuda externa:

- Que sean parte de un programa conjunto pero adecuado a las necesidades de cada país.

- Que no vayan en detrimento de otras políticas activas de desarrollo.

- Que se ejecuten en colaboración con las organizaciones no gubernamentales.

- Que impulsen la puesta en marcha de Fondos de Contravalor para la ejecución de acciones de conversión de deuda por inversiones en desarrollo,

para que pueda ser aplicada a programas concretos (servicios básicos, sanidad, educación, vivienda, formación, etcétera).

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día 7 de septiembre actual, “Declaración institucional contra la violencia y el terrorismo”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Asimismo, se ordena publicar las “Resoluciones aprobadas como consecuencia del debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, celebrado por el Pleno los días 6 y 7 de septiembre de 2000”.

Cartagena, 7 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA
VIOLENCIA Y EL TERRORISMO.**

Cuando las palabras resultan insuficientes para expresar los sentimientos de repulsa y de condena que nos embargan, el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia no encuentra mejor modo de rendir homenaje a todas y cada una de las víctimas de ETA, que reiterar que la violencia y el terrorismo en unión de cualquier proceso político nada aceptable construyen.

Desde esta Asamblea Regional los representantes de la Región de Murcia reiteran el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, guardianes de la libertad y de la democracia, como esencia de la convivencia pacífica entre todos los españoles.

**RESOLUCIONES APROBADAS COMO
CONSECUENCIA DEL DEBATE SOBRE LA
ACTUACIÓN POLÍTICA DEL CONSEJO DE
GOBIERNO, CELEBRADO POR EL PLENO LOS
DÍAS 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000.**

1.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a extender a los ayuntamientos de la Región de Murcia el proceso de modernización de la Administración regional y su adecuación a la nueva sociedad de la información, de manera que se posibilite la integración tecnológica de las

administraciones local y autonómica y la adaptación de aquellas a las exigencias derivadas de la implantación del euro.

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la ampliación de la Red de Puntos Locales de Empleo para mujeres en todos los municipios de la Región de Murcia, para la prestación de servicios de información, asesoramiento y formación a las mujeres, con el fin de favorecer el autoempleo, poner en marcha un proyecto empresarial o incluso ayudar a encontrar un empleo.

3.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración del III Plan de oportunidades entre hombres y mujeres de la Región de Murcia.

4.- El Gobierno regional consideró prioritaria la implantación en el ámbito geográfico de la Región de Murcia, del número telefónico 1-1-2, como número único que garantice la respuesta y atención de las llamadas de urgencia de los ciudadanos, en cumplimiento de la Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas 91/396/CEE, de 29 de Julio. Por todo ello y como respuesta a la creciente demanda social en materia de emergencias y seguridad pública se propone instar al Consejo de Gobierno para que elabore y presente en la Asamblea un Proyecto de Ley de Coordinación de Emergencias en la Región de Murcia.

5.- La Asamblea Regional se ratifica en todos los acuerdos adoptados en materia de financiación autonómica en la presente legislatura.

6.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006, y en particular que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2001 contengan las previsiones de dicho Plan para el citado año.

7.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, tras la aprobación por esta Cámara con fecha 16 de abril de 1999 del Plan Estratégico de Desarrollo Regional 2000-2006, impulse y desarrolle las actuaciones y estrategias contenidas en el mismo, dando prioridad en los distintos presupuestos a aquellas actuaciones que se orientan de manera especial a la disminución de la siniestralidad laboral y a propiciar la mejora de la estabilidad en el empleo.

8.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, tras la aprobación por esta Cámara del Plan Integral de Desarrollo del Noroeste, prosiga con las actuaciones necesarias al objeto de conseguir el desarrollo armónico y sostenido de la Comarca del Noroeste, en los plazos contenidos en el mismo.

9.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que implante y desarrolle el Plan Estratégico de Modernización de la Administración

Regional, (PEMAR), lo que le permitirá una Administración más abierta, flexible, eficaz, transparente, más cercana al ciudadano y con menores costes.

10.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que continúe, en la línea emprendida de rigor financiero y control presupuestario, con el fin de conseguir en total sintonía con el Plan de Estabilidad firmado con el Gobierno central, el objetivo de déficit cero y superávit presupuestario.

11.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que continúe e intensifique a través de la Mesa General de Negociación la realización de acuerdos con los sindicatos de Función Pública, que profundicen en el proceso de reforma y modernización de la Administración regional en la línea emprendida en los Acuerdos sobre marco retributivo para los empleados públicos y oferta y carrera profesional y consolidación de empleo temporal.

12.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a continuar con las gestiones encaminadas para que el AVE llegue a nuestra Región, y en concreto a Murcia, Cartagena y Lorca.

13.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a continuar con las gestiones que permitan la construcción de la autopista Cartagena-Vera.

14.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para continuar con las gestiones para que el aeropuerto regional sea una realidad preferentemente en la zona de Corvera-Valladolises.

15.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice las actuaciones encaminadas a la resolución de la problemática de la bahía de Portmán.

16.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que impulse la creación de una "Intranet educativa" que permita la conexión integral de los centros educativos a la Red Corporativa de la Administración Regional, así como a la creación de un portal educativo como vía de acceso a la información y a la formación a través de la telemática y de las redes de comunicación.

17.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar una Oferta de Empleo amplia y ajustada a las necesidades reales, lo que permitirá reducir la tasa de interinos y dar estabilidad al colectivo docente de la Región de Murcia previo informe del Consejo Escolar Regional.

18.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan Regional de Formación Profesional reglada que permita satisfacer las necesidades del sistema productivo de la Región.

19.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que proceda a la elaboración del procedimiento para la creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios, regulando la implantación de nuevas titulaciones así como la

modificación de las existentes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1999, de 21 de abril, de Coordinación Universitaria de la Región de Murcia y en las normas básicas contenidas en el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

20.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a reforzar con toda decisión las medidas de atención, promoción y apoyo a la educación de inmigrantes en edad escolar, como vía para facilitar la integración social y cultural de ellos mismos y de sus familias en la Región de Murcia previo informe del Consejo Escolar Regional.

21.- La Asamblea Regional de Murcia acuerda ratificarse en todas y cada una de las Resoluciones aprobadas en la Cámara en torno al Plan Hidrológico Nacional, e insta al Consejo de Gobierno al seguimiento del trámite de dicho Plan hasta su aprobación como ley que contenga las necesidades hídricas de la Región.

22.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que se potencien los Servicios de Investigación, Formación, Transferencia Tecnológica y Modernización de Explotaciones en aspectos como:

- Constituir como organismo autónomo el actual Servicio de Investigación y Desarrollo Agroalimentario.

- Impulsar y adecuar la formación agraria específica, continua y ocupacional de acuerdo con la política educativa regional a las demandas de las empresas agrarias, haciendo especial hincapié en la incorporación de la mujer y los jóvenes.

- Dotar a las Oficinas Comarcales Agrarias de instrumentos humanos y materiales que mejoren su infraestructura para convertirlos en ágiles centros periféricos de la Administración en su permanente labor de asistencia tecnológica a los agricultores y ganaderos de la Región.

- Potenciar las ayudas a los programas de modernización de las explotaciones agrarias que permitan llevar a cabo inversiones en innovación tecnológica de las empresas agropecuarias regionales.

23.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que se actúe prioritariamente y en coordinación con la Entidad Nacional Estatal de Seguros Agrarios, sobre el fomento a la contratación de pólizas de seguro incluidas en el Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados, al objeto de convertirlo en uno de los elementos más importantes para garantizar la renta de los agricultores y ganaderos de nuestra Región.

24.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que tome las medidas necesarias de promoción, vigilancia y control para alcanzar el adecuado nivel de seguridad alimentaria en los productos de origen agrario.

25.- La Asamblea Regional insta al Consejo de

Gobierno para que impulse la elaboración de los estudios necesarios y la construcción de las infraestructuras de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas de todos los municipios de la Región de Murcia con el fin de cumplir los plazos que exigen las normas europeas.

26.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a mejorar la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad en la Región de Murcia mediante la inclusión de la vacuna conjugada del meningococo C en el calendario vacunal a partir del 1 de enero de 2001.

27.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a mejorar la prevención y promoción de la salud en la Región de Murcia mediante la realización de un Programa de Prevención del Cáncer de Mama en personas con riesgo incrementado.

28.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a fin de potenciar la Junta Arbitral de Consumo como eje fundamental de las políticas de defensa del consumidor, a completar el mapa regional de sedes de Junta Arbitral de Consumo.

29.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la articulación de las medidas necesarias al objeto de que el conjunto de las fuentes de energía renovable, y fundamentalmente de origen solar, aumenten su participación de forma constante en el consumo de energía primaria en la Región, contribuyendo con ello a disminuir nuestra dependencia energética exterior y un mayor respeto al medio ambiente.

30.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de un plan específico para la consolidación y creación de espacios industriales como consecuencia del avance de las directrices de Suelo Industrial de la Región de Murcia.

31.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la culminación del Plan Regional de Innovación y fomento de la innovación tecnológica para la modernización del tejido productivo.

32.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, manteniendo el actual clima de diálogo con los agentes sociales, asuma las competencias en materia de políticas activas de empleo y establezca una forma participativa de gestión.

33.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno, dados los buenos resultados obtenidos, a que para el año 2001, se lleve a cabo una segunda fase del plan de choque de prevención de accidentes laborales, continuando en la línea de las actuaciones realizadas en el plan anterior.

34.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a través de los órganos directivos competentes, se elabore un Plan Regional de Protección y Defensa del Menor y la Familia que contenga las líneas generales y las condiciones en las

que va a producir la actuación de las administraciones en los próximos años.

35.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que preste una atención preferente a las necesidades y demandas de las personas mayores, en especial a las afectadas con discapacidad, mediante el incremento de la dotación prevista para las ayudas económicas para personas mayores.

36.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que se cree un Instituto de Restauración que atienda tanto al patrimonio mueble como la restauración de bienes inmuebles, y que contemple las necesidades existentes en la Región, dotándolo al mismo tiempo con la infraestructura necesaria y de personal técnico especializado para el desarrollo de sus funciones.

37.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que elabore un Plan de Infraestructuras Turísticas de la Región que contemple las necesidades existentes en relación con los equipamientos básicos e infraestructuras turísticas y que permita el desarrollo de este sector y la creación de un mayor número de instalaciones hoteleras.

38.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que elabore un Plan de Fomento del Turismo de Salud en la zona del Mar Menor que desarrolle y potencie este subsector del Turismo.

39.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a participar de manera constructiva, solidaria y con sentido de Estado, en los debates para la elaboración del informe del Consejo Nacional del Agua al Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional, fijando la posición de esta Región a la luz del Pacto del Agua de la Región de Murcia y de las resoluciones que puedan adoptarse por esta Asamblea en el correspondiente debate monográfico.

40.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a fin de que el Plan Hidrológico Nacional incluya y recoja las inversiones y actuaciones necesarias para consolidar el Trasvase Tajo – Segura y garantizar al menos, incluso en los años muy secos, la primera fase de 600 hm³ de transferencia desde la cabecera del Tajo a la del Segura, prevista en la Ley 21/1971.

41.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que recabe del Gobierno de la Nación el compromiso de que el articulado de la Ley del Plan Hidrológico Nacional garantizará el mantenimiento de la vigencia de las Leyes reguladoras del Trasvase Tajo – Segura, en los términos previstos en el Acuerdo Cuarto del Pacto del Agua de la Región de Murcia.

42.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se redoblen los esfuerzos a fin de conseguir un aumento de las inversiones extranjeras en la Región.

43.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que continúe apoyando, mediante las ayudas económicas, de asesoramiento, tecnológicas y estructurales precisas, a los emprendedores, economía social y pequeña empresa de la Región de Murcia.

44.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que preste especial atención al desarrollo del Capital Riesgo.

45.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para utilice su participación e influencia en diferentes instituciones de la Unión Europea, para conseguir el mantenimiento de las ayudas específicas que tienen los frutos de cáscara o su sustitución, en su caso, por un nuevo sistema de ayuda directa a las rentas por hectárea de los almendricultores integrados en organizaciones de productores.

46.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región a que incremente los recursos destinados a la adaptación del pequeño comercio a las nuevas tecnologías, impulsando fórmulas de colaboración, de cara a incrementar los distintos tipos de comercio electrónico: B2B (business to business), B2C (business to consumers) y B2A (business to administration).

47.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, previa consulta con los ayuntamientos costeros, Federación Regional de Cofradías de Pescadores y otros colectivos y organizaciones interesadas, elabore y presente en la Asamblea Regional una normativa específica sobre piscifactorías y acuifactorías en las que se regulen las características y condiciones para la instalación de éstas en la Región de Murcia.

48.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a seguir realizando, con los agentes sociales, los estudios necesarios a fin de adaptar la oferta de Formación hacia las nuevas necesidades sectoriales y laborales.

49.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que remita a la Cámara, una vez concluidos los trabajos del Consejo Interuniversitario, un Mapa de Titulaciones adecuado a la realidad social de la Comunidad y que contemple el perfil de cada Universidad o Campus, a fin de optimizar los recursos disponibles atendiendo a la demanda social.

50.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a que actúe de forma urgente en la red ferroviaria convencional, llevando a cabo la siguiente actuación:

- Modernización de la línea FEVE Cartagena-Los Nietos.

51.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la

Nación la urgente ejecución de las obras de conexión con el corredor mediterráneo y la prolongación del EUROMED hasta Lorca y Almería antes del año 2005, dando cumplimiento así a los acuerdos adoptados por el Congreso de los Diputados.

52.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que adopte medidas con carácter urgente para reactivar la promoción y construcción de Viviendas de Protección Oficial, a fin de que se cumplan las previsiones del Plan Nacional de Vivienda.

53.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que cree la figura del Coordinador Técnico Regional de Drogas, con el fin de abordar todos los aspectos relacionados con el tema.

54.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que remita a la Asamblea para su tramitación las directrices de protección del medio ambiente a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 1/1995.

55.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1.- La realización de convenios con la Administración central, los ayuntamientos y las compañías eléctricas para la realización de estudios tendentes a posibilitar en el suelo urbano el desvío o pasos subterráneos, enterramiento de las líneas de alta tensión o para la adopción de otras medidas correctoras de prevención pertinentes en función de su proximidad a núcleos de población.

2.- Proporcionar a los ciudadanos información sobre los efectos de los campos electromagnéticos y sobre medidas adoptadas por la Administración para hacerles frente, así como las medidas que igualmente pudieran adoptar los propios ciudadanos para limitar la exposición a dichos campos en su entorno laboral y doméstico.

56.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a fin de avanzar en la conservación y gestión del Patrimonio Histórico de la Región, elabore y presente un Proyecto de Ley que establezca un marco legal específico para la protección del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia que complete la legislación existente.

57.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que lleve a cabo el desarrollo de la Ley de Promoción y Participación Juvenil.

58.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle la Ley del Deporte y cree el Consejo Asesor Regional de Deportes.

59.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, siendo necesario el desarrollo del proceso descentralizador hacia las entidades locales, dentro de un marco financiero suficiente, para que, una vez que estén concluidos los

estudios sobre la comarcalización de la Región de Murcia, así como los que determinen la situación económica y financiera de los ayuntamientos, se constituya en el seno de la Asamblea Regional una Comisión Especial para el Pacto Local, en la que las fuerzas parlamentarias busquen un acuerdo político en torno a las materias sobre las que haya de aplicarse el proceso de descentralización a favor de las entidades locales.

60.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar un mayor esfuerzo presupuestario que posibilite un mayor apoyo a los Ayuntamientos de la Región mediante los planes de Obras y Servicios y el Operativo Local.

61.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a tomar posición pública para la recuperación del poder adquisitivo de los salarios de aquellos trabajadores/as, en cuyos convenios no se incluye cláusula de revisión salarial.

62.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a priorizar la concesión de subvenciones y ayudas a favor de la pequeña y mediana empresa actuando para ello de acuerdo con las directrices de ayudas de carácter regional que emanan de la Unión Europea.

63.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a buscar, a través de la interlocución con los agentes sociales y económicos, la mejora de la calidad del empleo en nuestra Región y una mayor y más justa retribución.

64.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que demande del Gobierno de la Nación el mantenimiento del empleo y las actividades de la Empresa Nacional Santa Bárbara en Murcia.

65.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que continúe en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena y la empresa Potasas y Derivados la presentación del proyecto de nueva construcción para dicha actividad, así como los plazos definitivos para el fin de la actividad en El Hondón.

66.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a proseguir los controles sobre niveles de seguridad en el funcionamiento de suministro de gas natural, mediante la suscripción de protocolos de calidad con las empresas suministradoras.

67.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar cuantas gestiones se precisen ante el Gobierno Central para recuperar el servicio de comunicación ferroviaria entre Cartagena-Barcelona.

68.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a intensificar las gestiones ante el Gobierno Central para conseguir la financiación suficiente y ritmos de obras de acuerdo con las necesidades relativas a las obras de infraestructura, saneamiento y depuración del Mar Menor.

69.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en el marco de desarrollo de la Ley

4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio elabore y apruebe a la mayor brevedad posible el PORN de Carrascoy y el Valle.

70.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio, elaborando y aprobando a la mayor brevedad posible el PORN de Calnegre y Cabo Cope.

71.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio, elaborando y aprobando a la mayor brevedad posible el PORN de los sotos y bosques de ribera de Cañaverosa.

72.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio, elaborando y aprobando a la mayor brevedad posible el PORN de La Muela y Cabo Tiñoso.

73.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio, elaborando y aprobando a la mayor brevedad posible el PORN de Cañón de Almadenes.

74.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio, elaborando y aprobando a la mayor brevedad posible el PORN de islas e islotes del litoral Mediterráneo.

75.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio, elaborando y aprobando a la mayor brevedad posible el PORN de los saladares del Guadalentín.

76.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio, elaborando y aprobando a la mayor brevedad posible el PORN de Cabezo Gordo y Sierra de Salinas.

77.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a la mayor brevedad posible elabore y presente el Plan de Gestión Ambiental sobre la contaminación atmosférica de nuestra Región, en cumplimiento de la Ley Regional de Protección del Medio Ambiente.

78.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a la mayor brevedad posible elabore y presente el Plan de Gestión Ambiental sobre residuos sólidos urbanos, cumpliendo con ello con la Ley Regional de Protección del Medio Ambiente.

79.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a la mayor brevedad posible elabore y presente el Plan de Gestión Ambiental sobre los residuos tóxicos, peligrosos y hospitalarios cumpliendo con ello con la Ley Regional de Protección del Medio Ambiente.

80.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en la mayor brevedad posible se

implante en nuestra Región la recogida selectiva de basura, cumpliendo con la Ley de Envases y Residuos de Envases.

81.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que urgentemente presente el Plan Forestal ante la Cámara.

82.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de un año presente en la Asamblea Regional las directrices de ordenación del suelo industrial de nuestra Región.

83.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que recabe la colaboración del Ministerio de Cultura al objeto de establecer un plan de conservación y puesta en valor de las fortalezas y castillos de la Región de Murcia.

84.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que lidere, coordinando con las universidades públicas de la Región de Murcia, el entendimiento en la expansión de las materias a impartir por ambas universidades, asegurando que el perfil público de la enseñanza universitaria mantenga los caracteres de calidad y diversidad de titulaciones que la sociedad murciana demanda.

85.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, ante la presentación del borrador del Plan Hidrológico Nacional, convoque urgentemente una reunión de las fuerzas políticas parlamentarias y organizaciones económicas y sociales implicadas, para poder aunar posiciones en este gran debate nacional que fortalezcan la postura e intereses de la Región, sobre la base de las elaboraciones ya realizadas de forma común en nuestra Comunidad Autónoma.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 168 a 171, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 18 de septiembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 168, SOBRE MEDIDAS PARA
COMPENSAR Y CONTENER LA SUBIDA DE LOS
CARBURANTES, FORMULADA POR D. PEDRO**

SAURA GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5965).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Saura García, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción en Pleno sobre medidas para compensar y contener la subida de los carburantes.

Tras las medidas liberalizadoras del sector de carburantes, acometidas por el Gobierno del Partido Popular, se ha producido una espectacular subida de los precios. La realidad es que las citadas medidas, supuestamente liberalizadoras, sustituyeron un monopolio privado por un oligopolio privado, que ha dado como resultado una falta real de competencia entre las petroleras y que, lejos de suponer un abaratamiento de los precios, ha servido para encarecerlos aún más de lo razonable tras el incremento de los precios internacionales de los carburantes.

Además, según las estadísticas del propio Ministerio de Industria, en estos últimos meses se han reducido las diferencias de precios del carburante entre las distintas comunidades autónomas.

Por tanto, en estos meses, donde más ha subido el precio del gasóleo, la gasolina súper y sin plomo ha sido en comunidades autónomas como la Región de Murcia, a pesar de no ser razonable, ya que la liberalización del sector debería suponer que los precios sean claramente inferiores en aquellas comunidades autónomas donde los costes del transporte y distribución para las petroleras sean menores, como es el caso de nuestra Región.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, a fin de contener la escalada en el precio de los carburantes y su repercusión en la economía de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que demande del Gobierno nacional que tome medidas efectivas para compensar y contener la escalada de precios de los carburantes en el conjunto del Estado, tales como: la reducción temporal de los impuestos especiales sobre el gasóleo agrícola y pesquero; la adopción de fórmulas para compensar temporalmente al sector del transporte público por carreteras y taxis mediante la devolución del impuesto de hidrocarburos hasta el límite establecido por la normativa de la UE; revisar el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Régimen Especial Simplificado del IVA, para minimizar las consecuencias en los sectores antes citados; el establecimiento temporal de precios máximos. Actuaciones decididas que rompan el

oligopolio efectivo que se ha creado entre las empresas petroleras distribuidoras de carburantes, a fin de garantizar efectivamente la libre competencia y transparencia en el mercado de combustibles

2. Que negocie con Repsol, compañía con la que se mantienen diversos acuerdos, a fin de conseguir una eficaz aplicación de las medidas liberalizadoras aprobadas por el Gobierno de la nación al sector de los hidrocarburos, con el objetivo de reducir efectivamente el precio de los carburantes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ya que los costes de distribución y transporte de las compañías petroleras son claramente inferiores, al disponer de una refinería en la Región.

Cartagena, 13 de septiembre de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 169, SOBRE SUPRESIÓN DE SERVICIOS FERROVIARIOS A LA CIUDAD DE CARTAGENA Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE LA COMARCA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5966).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre supresión de servicios ferroviarios a la ciudad de Cartagena y elaboración de un plan de infraestructuras ferroviarias de la comarca de Cartagena.

Ante el conocimiento de la intención de Renfe de suprimir dos nuevos servicios ferroviarios para la ciudad de Cartagena a partir del 24 de septiembre próximo: la conexión Cartagena-Barcelona-Montpellier y el Talgo del domingo tarde Cartagena-Madrid,

Ante la reiterada política de Renfe de supresión de servicios ferroviarios con criterios exclusivamente economicistas y el perjuicio que la supresión de estos trenes supone para el futuro desarrollo de la comarca de Cartagena y para los ciudadanos de la citada comarca, el grupo parlamentario Socialista entiende que el Gobierno regional no puede permanecer impasible viendo cómo una empresa pública condena a Cartagena y su comarca al aislamiento ferroviario que repercute negativamente en el desarrollo económico y social de sus ciudadanos, y no tiene en cuenta los aspectos sociales y de servicio público que, por el contrario, debieran ser prioritarios.

Por ello, ante el déficit estructural que en materia ferroviaria acumula la comarca de Cartagena, y siendo

preciso abordar con urgencia soluciones globales que permitan clarificar la situación ante las infraestructuras ferroviarias de la comarca, es por lo que el diputado que suscribe presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que realice urgentemente las gestiones oportunas ante Renfe para que impida que la comarca de Cartagena quede sin estos servicios ferroviarios.

2. A que elabore, en colaboración con Renfe y el Ministerio de Fomento, un plan de infraestructuras ferroviarias para la comarca de Cartagena.

Cartagena, 14 de septiembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Diego José Martínez Cerón.

MOCIÓN 170, SOBRE CREACIÓN DEL PORTAL SANITARIO DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD, FORMULADA POR D. JAVIER INIESTA ALCÁZAR, DEL G.P. POPULAR, (V-5968).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Javier Iniesta Alcázar, diputado regional del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia contempla, entre sus líneas estratégicas, con una prioridad muy alta, la incorporación de las tecnologías y comunicación a la asistencia sanitaria.

Con el fin de potenciar los sistemas de información sanitarios para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos de la Región de Murcia, que redunden en una planificación, gestión, toma de decisiones y aprovechamiento de los recursos sanitarios de la forma más eficiente, y que, paralelamente, garanticen en todo momento la confidencialidad, seguridad y fiabilidad de la información manejada en estos sistemas que servirán de apoyo al personal médico, el portal sanitario del Centro Regional de Documentación en Ciencias de la Salud tendrá, como principales objetivos:

- Ofrecer una información actualizada y rigurosa a los profesionales sanitarios para contribuir a la mejora de las decisiones clínicas, fomentar la utilización de protocolos clínicos o guías de práctica clínica y ayudar a los profesionales que necesitan para practicar una medicina basada en evidencias científicas.

- Realizar actividades de formación clínica a distancia basadas en el uso de las tecnologías de la

información y comunicación (TIC), mediante el diseño de cursos en función de los problemas de salud, las demandas de los profesionales y los contenidos del Plan de Salud.

- Fomentar la investigación sanitaria mediante el uso de las TIC para el acceso a bases de datos de carácter sanitario, la difusión de actividades de investigación, el intercambio de información y experiencias entre los profesionales y la definición de procesos multicéntricos.

- Ofrecer una información actualizada a los usuarios sobre: recursos sanitarios (cartera de servicios, horarios, acceso, atención al paciente, etcétera), salud pública, educación para la salud, sugerencias y opiniones de los usuarios, etcétera.

Por todo lo cual, el grupo parlamentario Popular presenta ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear el portal sanitario del Centro Regional de Documentación en Ciencias de la Salud, a fin de ofrecer a todos los profesionales y usuarios de la salud de la Región de Murcia el acceso más completo, riguroso y actualizado a la información en Ciencias de la Salud.

Cartagena, 15 de septiembre de 2000

EL PORTAVOZ, Alberto Garre López.- EL DIPUTADO, Javier Iniesta Alcázar.

MOCIÓN 171, SOBRE ERRADICACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY, QUE AFECTA A LA CABAÑA PORCINA, FORMULADA POR D. ANTONIO ALVARADO PÉREZ, DEL G.P. POPULAR, (V-5969).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Alvarado Pérez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La enfermedad de Aujeszky es una enfermedad viral que afecta al ganado, pero especialmente ataca al ganado porcino. Los efectos de esta enfermedad en la cabaña porcina consisten en la proliferación de abortos y en la muerte súbita de los lechones. Pese a que desde el año 1989 las vacunas para las reproductoras son gratuitas, no se ha logrado erradicar con carácter definitivo la enfermedad de Aujeszky.

Por ello, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que potencie las medidas sanitarias para la erradicación de la enfermedad de Aujeszky,

que afecta a la cabaña porcina.

Cartagena, 15 de septiembre de 2000
EL PORTAVOZ, Alberto Garre López.- EL DIPUTADO,
Antonio Alvarado Pérez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción para debate en Comisión registrada con el número 116, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 18 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 116, SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5943).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre proyecto de construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria para Mazarrón.

Exposición de motivos: El municipio de Mazarrón, fruto de su dinamismo económico, ha experimentado en los últimos años un fuerte crecimiento demográfico que ha puesto al descubierto la carencia y precariedad de la mayoría de los servicios públicos que los ciudadanos reciben de las administraciones públicas.

Esta situación negativa tiene su mayor incidencia en la escasez de infraestructuras sanitarias y educativas, los dos servicios más importantes e imprescindibles de una sociedad moderna.

Mazarrón ha pasado en los últimos años de 17.000 habitantes a más de 22.000, y sin embargo las infraestructuras educativas están proyectadas y adecuadas para atender a una comunidad escolar que se corresponde con el censo de población de 1996.

Por tanto, en estos momentos, y a pesar de la construcción de un centro de E.S. en Puerto de

Mazarrón, se produce un claro y negativo desfase entre los alumnos que acceden a la ESO y las plazas disponibles para ellos. Esta situación va a provocar que en el curso 2000-2001 más de 400 alumnos del primer ciclo de la ESO del municipio de Mazarrón se vean obligados a realizarla en centros de Enseñanza Primaria, lo que significa pérdida de calidad en la enseñanza, masificación en los colegios, mezcla – contraproducente con enseñanzas diferentes- de alumnos de 12-13 años con otros de Educación Infantil de 3 años.

Mientras tanto, el Gobierno regional del PP, desinteresado, despreocupado y ajeno a este grave problema, no es capaz de dar una respuesta positiva que traiga consigo la solución definitiva a esta problemática y termine con la incertidumbre y con la preocupación de los padres de alumnos afectados.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, con carácter urgente y dentro de las disponibilidades presupuestarias consignadas para tal efecto, elabore y ejecute el proyecto de construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria para Mazarrón (casco urbano), que dé respuesta y solución a la problemática actual de masificación y escasez de plazas, y que garantice que en el futuro ningún joven de Mazarrón tenga que realizar sus estudios de Enseñanza Secundaria en peores condiciones y con peor calidad que los alumnos de otros pueblos y ciudades de la Región.

Cartagena, 7 de septiembre de 2000
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO,
Juan Durán Granados.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea las interpelaciones registradas con los números 93 y 104, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 18 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 93, SOBRE ACTUACIONES EN

RELACIÓN CON EL REGLAMENTO DE JUNTAS VECINALES DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5686).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Presidencia, sobre actuaciones en relación con el Reglamento de Juntas Vecinales del Ayuntamiento de Cartagena.

El Reglamento de Juntas Vecinales del municipio de Cartagena establece un periodo mínimo de tres años desde la constitución de las juntas vecinales para poder acceder a las entidades locales menores, requisito éste que no figura ni en la legislación básica del Estado ni en la legislación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la constitución de la citada figura descentralizadora.

A propósito de las denuncias recibidas de los vecinos de El Algar, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, en su Dictamen número 28/98, recoge una consideración que es del siguiente tenor literal: "La posibilidad prevista para el reconocimiento de las entidades locales menores no puede limitarse mediante una demora temporal no prevista en la citada Ley regional, lo que cuestiona la validez legal de la disposición transitoria cuarta del Reglamento aprobado por los promotores, lo que debería ser objeto de modificación por parte del Ayuntamiento, de oficio o a requerimiento de la Administración regional".

Lo cierto es que, dos años después de que tal dictamen se publicara, ni ha habido modificación por parte del Ayuntamiento de Cartagena del citado Reglamento, ni una actuación en ejercicio de las competencias que en materia de régimen local tiene la Administración regional para que, a instancia de ésta, se produjera tal modificación.

Por todo ello, interpelo al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no se ha procedido a solicitar del Ayuntamiento de Cartagena la modificación del Reglamento de Juntas Vecinales para adecuarlo, en lo que se refiere a la constitución de entidades locales menores, a las prescripciones de la Ley regional de Régimen Local.

Cartagena, 26 de junio de 2000
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 104, SOBRE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ

MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5944).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, sobre convenio con el Ministerio de Fomento para viviendas protegidas.

Ante el parón que se ha producido en la tramitación de expedientes de concesión de ayudas para la construcción de viviendas protegidas por parte de la Consejería de Política Territorial, el diputado que suscribe interpela al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio sobre las razones por las que no ha firmado todavía el convenio con el Ministerio de Fomento, que permita dar salida a las subvenciones a dichas viviendas.

Cartagena, 8 de septiembre de 2000
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO,
Diego José Martínez Cerón.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1064 y 1065, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1064, sobre mejora de carretera de Roche Alto a Alumbres, en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-5955).

- Pregunta 1065, sobre los trámites y plazos que se están realizando para la construcción del nuevo colegio Sagrado Corazón, de Molina de Segura, formulada por D.ª Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-5956).

Cartagena, 18 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 134 a 139, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 134, sobre adecuación de la normativa autonómica al R.D. 324/2000, de 3 de marzo, relativo a explotaciones porcinas, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular, (V-5970).
- Pregunta 135, sobre actuaciones para crear el Registro Informatizado Regional, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular, (V-5971).
- Pregunta 136, sobre medidas contra la fiebre aftosa en la ganadería, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular, (V-5972).
- Pregunta 137, sobre resultados del paro técnico en la flota de arrastre y cerco, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular, (V-5973).
- Pregunta 138, sobre elaboración del decreto del medicamento y la receta veterinaria, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular, (V-5974).
- Pregunta 139, sobre distribución de la cuota láctea entre los ganaderos de la Región, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular, (V-5975).

Cartagena, 18 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión registrada con el número 83, cuyo enunciado, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 83, sobre terminación y puesta en

funcionamiento del pabellón deportivo cubierto del municipio de Aledo, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5925).

Cartagena, 8 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, tomó conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta V-5937 a pregunta 1057 (BOAR 49), sobre vertidos fecales del alcantarillado de Los Nietos, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-5938 a pregunta 1060 (BOAR 49), sobre vertidos fecales del alcantarillado de Los Nietos, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

Cartagena, 8 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido el escrito V-5962, remitido por D. Ramón Ortiz Molina, portavoz del G.P. Socialista, en el que comunica que D. Juan Durán Granados le sustituye en la Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política, así como el registrado con el número V-5963, en el que comunica su incorporación a la Comisión de Gobierno Interior, en sustitución de D. Juan Durán Granados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de las siguientes iniciativas:

- Interpelación 81, sobre elaboración de una normativa regional que prevenga y garantice la salud frente a las radiaciones electromagnéticas, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 38, de 16-V-00.

- Interpelación 66, sobre efectividad del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 32, de 21-III-00.

- Interpelación 64, sobre razones del uso partidista y electoralista que desde la Secretaría Sectorial de Mujer y Juventud se está haciendo de la revista “Nosotras”, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 31, de 15-III-00.

- Interpelación 84, sobre pérdida de dieciocho plazas de médicos internos residentes del Hospital General Universitario, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 39, de 24-V-00.

- Interpelación 76, sobre disminución de la creación anual de puestos para alumnos de tres años en las escuelas públicas en el curso 1999-2000, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 37, de 10-V-00.

- Interpelación 49, sobre modificación del proyecto inicial de la macroplanta de residuos sólidos que se pretende ubicar en el paraje La Losilla, de Ulea, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 27, de 8-II-00.

- Interpelación 77, sobre publicidad a favor del consumo de tabaco y alcohol en el municipio de Murcia, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 37, de 10-V-00.

- Interpelación 62, sobre incumplimiento del programa electoral del Partido Popular relativo a habitaciones individuales en hospitales públicos, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 31, de 15-III-00.

- Interpelación 68, sobre razones por las que no se ha dado cumplimiento a la moción aprobada por el Pleno sobre obras de mejora del cruce de Venta Valero, en la carretera Cartagena-La Palma, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, y

publicada en el BOAR nº 34, de 4-IV-00.

- Interpelación 67, sobre razones por las que el Gobierno regional ha reducido la licitación oficial en 1999, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 34, de 4-IV-00.

- Interpelación 75, sobre construcción del nuevo centro de salud del casco antiguo de Cartagena, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 37, de 10-V-00.

- Interpelación 90, sobre razones por las que se ha dado vía libre a la construcción de un nuevo puerto y urbanización anexa en La Manga del Mar Menor, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 41, de 14-VI-00.

- Interpelación 89, sobre construcción de viviendas sociales en Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 40, de 2-VI-00.

- Moción 103, para debate en Pleno, sobre alegaciones al trazado del AVE, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 33, de 28-III-00.

- Moción 152, para debate en Pleno, sobre actuaciones urbanísticas en el litoral murciano, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 41, de 14-VI-00.

- Moción 115, para debate en Pleno, sobre prevención de riesgos laborales, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 35, de 13-IV-00.

- Moción 126, para debate en Pleno, sobre abastecimiento de agua potable a la pedanía de La Zarza, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 36, de 3-V-00.

- Pregunta 67, para respuesta oral en Pleno, sobre tratamiento de basuras en la planta de Ulea, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 24, de 21-XII-99.

- Pregunta 97, para respuesta oral en Pleno, sobre contenidos que debería tener el decreto o decreto ley de sequía para satisfacer las exigencias del Gobierno, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 34, de 4-IV-00.

- Pregunta 87, para respuesta oral en Pleno, sobre actuaciones del Gobierno en defensa y apoyo del sector del transporte ante la subida del precio del gasóleo y el aumento de la competencia desleal, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 32, de 21-III-00.

- Pregunta 111, para respuesta oral en Pleno, sobre gestiones realizadas para mantener el convenio suscrito con la Asociación de Naturalistas del Sureste en relación con las actividades del barco Else, formulada por D. Rafael González Tovar, del G. P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 40, de 2-VI-00.

- Pregunta 103, para respuesta oral en Pleno, sobre responsabilidad de la Consejería de Presidencia por la sanción impuesta al Director General de Deportes, formulada por D.^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 36, de 3-V-00.

- Moción 144, para debate en Pleno, sobre medidas para contener la subida de carburantes, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 40, de 2-VI-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Política Sectorial, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2000, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 55, sobre actuaciones en la carretera MU-531 (Albudeite-Campos del Río), formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 16, de 17-XI-99.

- Moción 84, sobre realización de un estudio sobre la calidad del agua que consumimos y la incidencia del alto índice alcalino que contiene, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 34, de 4-IV-00.

- Moción 98, sobre revisión de la concesión de la cantera Calvillo-Palmeque y elaboración de un plan de actividades extractivas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 37, de 10-V-00.

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 14 de septiembre actual, rechazó las que a continuación se relacionan:

- Moción 10, consecuencia de interpelación, sobre instalación de una estación depuradora de aguas residuales en el paraje de Cañada Hidalgo, de Abarán, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 42, de 21-VI-00.

- Moción 118, sobre condonación de la deuda externa, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 35, de 13-IV-00.

- Moción 131, sobre elaboración de un plan cuatrienal para conseguir la gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 37, de 10-V-00.

Igualmente, la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes:

- Moción 67, sobre elaboración de un plan regional de bibliotecas, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, y publicada inicialmente como Moción 76, para debate en Pleno, en el BOAR nº 27, de 8-II-00.

- Moción 68, sobre pabellón docente para estudiantes de Ciencias de la Salud, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, y publicada inicialmente como Moción 59, para debate en Pleno, en el BOAR nº 13, de 10-XI-99.

- Moción 69, sobre planificación cuatrienal de inversiones educativas en centros públicos, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, y publicada inicialmente como Moción 14, para debate en Pleno, en el BOAR nº 4, de 15-IX-99.

- Moción 102, sobre creación de un consejo de salud de zona en Espinardo, El Puntal y Guadalupe, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 39, de 24-V-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X